**VIGÉSIMO QUINTO CONGRESO INTERAMERICANO** OEA/Ser.K/III.26.1

**DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO** CIDI/TUR-XXV/DEC. 1/21

6 de octubre de 20216 octubre 2021

Washington, D.C., Estados Unidos de América Original: español

VIRTUAL

DECLARACIÓN DE PARAGUAY

HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL TURISMO POST-COVID-19

(Aprobada en la sexta sesión plenaria y sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)

NOSOTROS, LOS MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos de manera virtual el 6 de octubre de 2021, con ocasión del Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo;

CONSIDERANDO que el tema del Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, “Hacia la reconstrucción y reactivación del turismo post-COVID-19” destaca la noción de que la reconstrucción y reactivación del turismo en la etapa posterior a la pandemia de COVID-19 es fundamental para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de todos los Estados Miembros de la OEA;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que los viajes y el turismo siguen siendo uno de los segmentos más integrales y resilientes de la economía mundial y que, al mismo tiempo, son los sectores más vulnerables a perturbaciones y sucesos desestabilizadores como la pandemia de la COVID-19, y el cambio climático, entre otros;

CONSIDERANDO ADEMÁS que el sector del turismo ha sido uno de los más afectados por la pandemia, estimándose que en 2020 las llegadas de turistas disminuyeron 74 % en todo el mundo y 69 % en las Américas, lo cual se suma a las restricciones en las fronteras y la disminución en la demanda de pasajeros, empresas turísticas, y en particular, las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas se han visto perjudicadas desproporcionadamente por la disminución en la actividad económica;

CONSIDERANDO ASIMISMO que las comunidades rurales y urbanas, muchas de las cuales brindan servicios turísticos como parte de la oferta de turismo comunitario, se han visto desproporcionadamente afectados por la pandemia de la COVID-19;

RECONOCIENDO que aún siguen vigentes las restricciones a los viajes en muchos de los Estados Miembros de la OEA con la finalidad de contener la propagación del virus y de sus variantes emergentes que provocan la COVID-19 y que las empresas turísticas siguen viéndose afectadas;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que los Estados Miembros han tomado medidas extraordinarias para apoyar a las empresas turísticas, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, impactadas por el descenso en la actividad turística y han adoptado políticas y estrategias públicas para mitigar los efectos negativos de la pandemia de la COVID-19;

RECONOCIENDO ADEMÁS que el sector de la aviación es un importante catalizador del turismo, considerando que la mayoría de los turistas llegan a sus destinos por aire, y que el turismo de cruceros es uno de los segmentos más populares y dinámicos de los viajes y turismo internacionales y que se le reconoce como una de las categorías de más rápido crecimiento en el mercado de los viajes de placer;

RECONOCIENDO ASIMISMO que en su Segunda Reunión Extraordinaria la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR), bajo la presidencia de México, estableció los siguientes cuatro grupos de trabajo especializados: 1) “Estandarización de Protocolos Biosanitarios de Viaje y Turismo en las Américas” (Chile); 2) “Desarrollar una Agenda sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Turismo en las Américas” (Colombia/Costa Rica); 3) “Desarrollar una Agenda 2050 para las Américas” (México); y 4) “Desarrollar un Plan de Acción para la Recuperación de las Industrias de Cruceros y Aerolíneas en la Etapa Posterior a la Pandemia” (Jamaica);

CONSIDERANDO que la introducción de vacunas y la inmunización de las poblaciones en los Estados Miembros han sido factores importantes en el repunte de la actividad económica y que la adopción de protocolos de bioseguridad, la agilización de los requisitos de entrada y el desarrollo y ensayo de iniciativas, como los pasaportes y certificados de salud digitales, han facilitado el retorno de los viajes y el turismo en algunos destinos;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que, a pesar del impacto positivo de los programas de vacunación, la distribución de la vacuna COVID-19 ha sido desigual en los Estados Miembros de la OEA, dando paso a una recuperación desigual de la actividad turística y obstaculizando la plena recuperación del sector turístico en los Estados Miembros; y,

CONSIDERANDO ADEMÁS que la Organización Mundial del Turismo (OMT) ha escogido como tema para el Día Mundial del Turismo 2021 “Turismo para un crecimiento inclusivo”, con lo cual rinde homenaje a la capacidad del sector para impulsar el desarrollo, promover la igualdad y generar oportunidades para millones de personas en todo el mundo, lo que representa una importante aspiración para el turismo en la etapa posterior a la pandemia de la COVID-19 en las Américas,

NOSOTROS, LOS MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO DE LOS ESTADOS MIEMBROS:

1. Reconocemos la importancia de continuar trabajando para construir consensos para la coordinación de acciones entre países con el fin de generar resiliencia en el sector turístico y restaurar la confianza entre los viajeros para que la recuperación del turismo en las Américas sea robusta y sostenida.
2. Exhortamos a la colaboración interinstitucional e intersectorial, particularmente entre los funcionarios de los sectores de salud, migración, transporte y turismo, para brindar la orientación adecuada en relación con el fomento de la confianza entre los viajeros a fin de facilitar el retorno de los visitantes internacionales y apoyar a las empresas de la cadena de valor del turismo para que permanezcan abiertas.
3. Instamos a la preparación de un plan de acción flexible para la recuperación que considere un enfoque multidimensional que incluya, entre otras cosas, la armonización de protocolos biosanitarios y de ingreso a los países que faciliten un turismo seguro y eficiente, y el turismo sostenible, considerando el cambio climático y las comunidades turísticas, las alianzas público-privadas y el continuo apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y otras empresas turísticas afectadas negativamente por la pandemia de la COVID-19.
4. Exhortamos a que se considere la adopción voluntaria de un certificado de salud digital regional con la finalidad de facilitar los viajes entre los países de las Américas, estableciendo comprobantes de vacunación contra la COVID-19, de resultados negativos de pruebas o de recuperación de la enfermedad, en concordancia con otras prácticas exitosas alrededor del mundo.
5. Instamos a la distribución equitativa de vacunas seguras y efectivas, tal como lo considere cada Estado Miembro, entre países y dentro de éstos con la finalidad de apoyar una reanudación segura y satisfactoria del turismo.

6. Encomendamos a la Secretaría General a que continúe trabajando con las entidades pertinentes a fin de apoyar la recuperación del turismo comunitario en las Américas, y en particular, a proseguir con la consolidación del Diálogo de Turismo Indígena de las Américas que constituye una red de líderes de pueblos originarios y organizaciones de turismo de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil, con el objetivo de promover el desarrollo y crecimiento sostenible de las comunidades indígenas en todas las Américas.

7. Solicitamos también a la Secretaría General que apoye el grupo de trabajo que se instaló en presencia del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo y a petición de la presidencia mexicana de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR), con el fin de unificar los esfuerzos para la reactivación del sector turístico realizados a nivel continental y la agenda mundial de turismo.

8. Encomendamos a la Secretaría General que elabore el proyecto de plan de trabajo basado en esta Declaración y en los planes de acción de los cuatro grupos de trabajo de la CITUR establecidos en agosto de 2020, para que sea considerado por las autoridades del proceso ministerial.

9. Hacemos un especial reconocimiento a Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica y México y solicitamos a la Secretaría General que siga apoyando la labor de los cuatro grupos de trabajo especializados establecidos en la Segunda Reunión Extraordinaria de la CITUR en agosto de 2020, en apoyo al turismo en la etapa posterior a la pandemia de la COVID-19 en las Américas.

10. Reconocemos la labor de México en su calidad de Presidente de la CITUR de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del ciclo 2018-2021, así como de Jamaica y Panamá como Vicepresidentes.

11. Agradecemos al Gobierno de Ecuador por su ofrecimiento para ser sede del Vigésimo Sexto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, a celebrarse en 2024.

12. Agradecemos al Gobierno de Paraguay y a la Secretaría Nacional de Turismo de ese país por su compromiso y aportes para el éxito del Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, celebrado en formato virtual en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

 FILENAME \\* MERGEFORMAT

 FILENAME \\* MERGEFORMAT CIDTU00162S01

CIDTU00185S01